

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE ACEPTA LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

EXPEDIENTE: 066-2025 (CONTR 2025 364768)

TÍTULO: CONTRATO PARA EL DISEÑO, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN DEL PROYECTO CULTURAL DE PROMOCIÓN DE LA MODA ANDALUZA .

Visto el expediente de contratación, en base a los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha de 23 de mayo de 2025 se acuerda el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO. Con fecha de 08 de agosto de 2025, se emite informe de conformidad por la Intervención en la Consejería de Cultura y Deporte, del documento contable A (CONT 2025/0121906867), por importe de 117.055,77 € (IVA incluido), con cargo las partidas presupuestarias y con la distribución por anualidades siguientes:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	117.055,77 €	1900010000 G/45E/63909/00 01 2018000045

TERCERO.- El 10 de julio de 2025 se dicta Resolución de aprobación del expediente de contratación, de los pliegos que registrarán el contrato y ordena la apertura del procedimiento de licitación.

CUARTO.- El 20 de agosto de 2025, la Mesa de Contratación procede a la evaluación y clasificación de las ofertas admitidas, según los criterios de adjudicación fijados en el Anexo I, apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a lo establecido en la cláusula 10.6, la propuesta de mejor oferta a favor de la licitadora STUDIO ETÉREA SOC. COOP. AND., con NIF F90279639 , por un importe de 99.825,00 €, IVA incluido, al ser la que ha obtenido mayor puntuación y requerirle a continuación, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al del envío, la presentación de la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7. del PCAP.

ORDEN	PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)	TOTAL PUNTOS
1	STUDIO ETÉREA	82.500,00 €	77,50
2	FAMILY DIFERENT S.L.	86.098,89 €	77,40



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		28/08/2025 07:47:48	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwLRczr9xrC96GMx1SspfEXVhRh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre), el Decreto 169/2024, de 26 de agosto, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte y el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías,

SEGUNDO.- Conforme a los artículos 150 y 157.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación a favor de la licitadora STUDIO ETÉREA SOC. COOP. AND., con NIF F90279639, por un importe de 99.825,00 €, IVA incluido.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación en el Perfil del Contratante de esta Resolución, conforme al artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Requerirle a continuación, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al del envío, la presentación de la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE
P.D. art. 12 de la Orden 4 de noviembre de 2016 (BOJA 226 de 24 de noviembre)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		28/08/2025 07:47:48	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwLRczr9xrC96GMx1SspfEXVhRh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	